

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 833** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resolución dictada por el Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigir a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, n.º 28, 28027 Madrid.

Jorge Enrique Madueño Vizurraga X3342437-P.

Madrid, 30 de diciembre de 2009.- El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

ID: A090095617-1